

SERVICIOS MÉDICOS CUBANOS

***CONVOCATORIA PARA SERVICIOS
ACADÉMICOS DEL PREGRADO***

***REQUISITOS DE MATRÍCULA E
INFORMACIÓN GENERAL***

La experiencia de más de 290 años de enseñanza médica al servicio del mundo

Con una experiencia de más de dos siglos en la formación médica, que data desde enero de 1726, las Universidades de Ciencias Médicas de Cuba dan su más cordial bienvenida a los interesados en iniciar su formación académica en nuestra isla del Mar Caribe, cuyo mayor tesoro son sus habitantes y bellezas naturales, en un marco de tranquilidad y seguridad ciudadanas sin par en el mundo.

Contamos con 13 Universidades de Ciencias Médicas, distribuidas en todo el territorio nacional, que ofrecen la posibilidad de satisfacer la formación académica en ese campo a solicitud de gobiernos, instituciones, grupos o individuales. Estas instituciones académicas están autorizadas por los mecanismos legales que establece el Estado cubano para tales fines, bajo la dirección de un Rector y con un claustro categorizado, en escenarios certificados, lo cual le da el derecho de la emisión de documentos certificativos de cualquier nivel.

En Cuba existe un Sistema de Acreditación Nacional, mediante el cual, en cada campus universitario, se certifican los escenarios para la formación en las diferentes carreras y estudios de postgrado que se ofertan, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en los programas de estudio.

Los programa de estudios de cada carrera son únicos para todo el país y su implementación se realiza por igual para todos los estudiantes de pregrado.

La formación académica comprende las carreras de Medicina, Estomatología, Licenciatura en Enfermería y 8 carreras de Tecnología de la Salud.

Si el español no es su idioma natal, el estudiante puede cursar la preparatoria idiomática, que dura unas 40 semanas para el pregrado o demostrar su dominio del mismo mediante examen de suficiencia, oral y escrito, que debe solicitar antes de comenzar su matrícula.

Otras modalidades en convocatoria son visitas especializadas y pasantías que permiten al estudiante obtener una visión completa del funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud, o el desarrollar asignaturas específicas de su carrera, entregando el plan que debe cubrir, atendiendo a las modalidades de movilidad estudiantil existentes en el mundo de hoy. También se evalúan otras solicitudes específicas que responden a necesidades particulares de formación, entre ellas, la realización de actividades de prácticas pre-profesionales

Bienvenidos!

REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Pasaporte.
- Fotocopia del título de Preuniversitario, Bachillerato, o el nivel equivalente traducido y legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia
- Diez (10) fotos de tamaño 1x1 pulgadas
- Documento que certifique no tener antecedentes penales, legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de procedencia
- Certificado de Salud (obtenido en un período no mayor de tres meses antes de iniciar los estudios) legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia, que acredite que el solicitante no posee ninguna enfermedad que lo invalide para cursar estudios en nuestro país, según lista de afecciones establecidas en el ANEXO 1.
- Certificación de Nacimiento.

CURSO PREPARATORIO DE IDIOMA ESPAÑOL.

El curso preparatorio es de obligatorio cumplimiento para los estudiantes no hispano-hablantes, con excepción de aquellos que demuestren su competencia lingüística en idioma Español mediante examen de suficiencia (oral y escrito), por solicitud personal, previo al inicio de sus estudios.

Duración: 20-40 semanas

Examen de suficiencia: cualquier momento previo al inicio del curso

Precio del examen de suficiencia: 100,00 USD

Precio por el curso de Español: 2.000,00 USD.

CARRERA DE MEDICINA

Fecha de inicio del curso: septiembre

Duración: 6 años

Título del egresado: Doctor en Medicina

Precio: 55.000,00 USD (incluye la matrícula)

PRECIO (USD) 1er año	PRECIO (USD) 2do año	PRECIO (USD) 3er año	PRECIO (USD) 4to año	PRECIO (USD) 5to año	PRECIO (USD) 6to año
8.500,00	8.500,00	8.000,00	8.000,00	11.000,00	11.000,00

Existe la posibilidad de solicitar sólo un año de estudio, en particular el año terminal, cuyo precio es superior al total del precio declarado en este documento para cada año académico.

Existe la facilidad de realizar los pagos en tres plazos.

Plazos para efectuar los pagos por años de la carrera de Medicina

Pregrado	Al inicio del curso	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
1er y 2do Año	3.500,00	2.500,00	2.500,00
3er y 4to Año	3.000,00	3.000,00	2.000,00
5to y 6to Año	4.000,00	4.000,00	3.000,00

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN CUBA.

Documentos a presentar (debidamente legalizados en la embajada cubana en el país de origen o residencia del estudiante):

- Programa de estudios de cada año de estudios terminados.
- Certificación de notas de cada año cursado.

Precio de convalidación: En dependencia de las horas dedicadas al análisis de la documentación por la comisión de expertos creada a tales efectos.

Precio mínimo: 275,00 USD.

La solicitud se entregará por escrito dirigida al Rector de la Universidad de Ciencias Médicas donde cursará sus estudios, con copia a Servicios Académicos de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A.

De ser negativa la respuesta el precio pagado por concepto de convalidación no es reembolsable.

INFORMACION DE INTERÉS

Fechas límites para recibir solicitudes

Se recibirán solicitudes a lo largo del año, adecuándose según la fecha más cercana de inicio del curso. Se realizan de forma personal a través del correo docencia@smcsalud.cu sin necesidad de intermediarios, con excepción de los convenios intergubernamentales .

La única entidad comercializadora de los servicios académicos de salud en Cuba es la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. (CSMC, S.A.)

En un periodo no mayor de 30 días el interesado recibirá vía correo electrónico la respuesta a su solicitud, así como los contactos con el centro de estudios donde fue ubicado. Los otorgamientos son decisiones de Servicios Médicos Cubanos, quien se reserva el derecho de admisión.

Las solicitudes se registraran en una base de datos y solo son válidas para el período lectivo para el que fue solicitado. De no ingresar en ese periodo, debe volver a realizar la solicitud formal correspondiente al siguiente curso académico

Fecha de inicio de curso

La fecha establecida para el comienzo del curso es la primera semana de septiembre para todas las carreras y por lo que usted deberá presentarse entre 10 y 15 días antes de esa fecha para efectuar los trámites correspondientes al Control Sanitario Internacional, el cual tiene un carácter obligatorio, trámites migratorios, confección del documento de identidad y seguro médico.

Las pasantías comenzarán de acuerdo a la fecha en que las mismas se ofertan.

Otorgamiento de la visa académica

- Una vez que haya sido aceptado, debe enviar a la dirección electrónica (docencia@smcsalud.cu) con no menos de 60 días de antelación a la fecha propuesta de viaje, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Sexo
- Fecha y lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- Dirección particular
- Número de pasaporte
- País que lo expidió

- Fecha de emisión del pasaporte
 - Fecha de vencimiento del pasaporte
 - Objetivo de su visita:
 - Fecha de entrada al país:
 - Fecha de salida:
 - Dirección electrónica:
- La visa se solicita en la embajada de Cuba en su país de residencia.
 - De no haberle sido otorgada la visa académica antes de viajar, el estudiante podrá hacerlo con visa turística y efectuar el cambio de estatus migratorio a su llegada cuyo importe es 40,00 USD en sellos y obtener el documento de identificación que otorga la Dirección de Inmigración y Extranjería de la República de Cuba, cuyo importe es de 10,00 USD.

Seguro de salud

- Contactar con la empresa ASISTUR, a través del sitio web: <http://www.asistur.cu/>. Se puede obtener información sobre la cobertura que brinda el seguro de salud a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.asistur.cu/seg_gm.pdf.
- El precio de estos seguros está en dependencia de la edad, sexo, enfermedades, etc.
- Existen seguros de salud adquiridos en el país de origen o en otros países que son homologables con los seguros de ASISTUR, única entidad autorizada para determinar su homologación o no.

CORREDOR ASISTUR, S.A.

DIRECCIÓN: Paseo del Prado No. 208 entre Trocadero y Colón

TELÉFONO: (53-7) 866 4499/ 866 8920 / 866 8339/ 867 1314/ 867 1315

Fax: (53-7) 866 8087

Control sanitario y enfermedades

- Al arribo a Cuba, el estudiante deberá dirigirse de forma inmediata a la Universidad de Ciencias Médicas que lo aceptó para la realización del Control Sanitario Internacional durante 10 días, el cual es de obligatorio cumplimiento.
- Durante ese período el estudiante podrá optar por alojamiento y alimentación en las facilidades de la universidad, lo cual pagará en efectivo según los precios establecidos por este concepto en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud. Si durante el Control Sanitario Internacional o posterior a este se le diagnostica cualquier enfermedad invalidante de las descritas en este documento será suspendido de las actividades docentes y deberá retornar a su país de forma inmediata. Si la enfermedad es curable podrá retornar siempre y cuando presente un certificado médico legalizado que acredite su curación. En cualquier otro caso no será posible su readmisión.

- Ser portador de una enfermedad que lo invalide para cursar estudios en Cuba implica el retorno inmediato al país de origen aplicándose las regulaciones de descuentos establecidas para ello.

Transferencias bancarias para el pago

- Independientemente que los precios estén establecidos en USD, las transferencias no pueden efectuarse en dólares norteamericanos ni desde bancos o sucursales con capital estadounidense. Por tal motivo la transferencia debe hacerse en Euros/Libras Esterlinas/Dólares Canadienses.
- El envío debe especificar el nombre del estudiante a quien viene destinado el pago. Se debe asegurar que la parte cubana reciba el monto íntegro pactado, sin descuentos. Los gastos asociados a las transferencias bancarias que se realicen a favor de Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. (CSMC) por el pago de la actividad académica convenida en correspondencia con los términos del presente Anexo, serán asumidos íntegramente por cada estudiante, de forma tal que CSMC reciba el monto correspondiente, libre de recargos y de otros descuentos que pudieran proceder

Datos Cuenta Bancaria para pagos individuales desde el exterior: (Obligatorio reflejar exactamente los datos expresados a continuación)

Beneficiario: CSMC. S.A
No. cuenta: 0300000004292620
Nombre del Banco: Banco Financiero Internacional, S.A. La Habana
Código Swift: BFICCUHH
Dirección del Banco: 5ta. Avenida No. 9009, esquina calle 92, Playa, Miramar, Cuba

Moneda a transferir: Euros/Libras Esterlinas/Dólares Canadienses

Se deben hacer las transferencias a través de un banco corresponsal.

Principales Bancos corresponsales por países del Banco Financiero Internacional de Cuba, a utilizar según su banco

Alemania:

Banco do Brasil - Frankfurt Alemania Código Swift: BRASDEFF

DZ Bank AG - Berlin Alemania Código Swift: GENODEFF

Unicredit Bank AG – (HypovereinsBank) Código Swift: HYVEDEMM

Bélgica:

KBC Bank NV – Bruselas Código Swift: KREDBEBB

Canadá:

National Bank of Canada Código Swift: BNDCCATT

España:

Banco Sabadell - Barcelona Código Swift: BSABESMM

Banco Santander S.A. Formely Banco Español de Crédito Código Swift: ESPCESMM

Caixa Bank, S.A. – Zaragoza Código Swift: CAIXESBB

Francia:

CreditAgricole – Paris Código Swift: AGRIFRPP

Italia:

Banco Popolare di Milano S.C.AR.L Código Swift: BPMIITMM

Banco Popolare del Emilia Romagna – Modena Código Swift: BPMOIT22

Banco Monte deiPaschi di Siena SPA Código Swift: PASCITMM

Banco Intesa San Paolo - Milano. Código Swift: BCITITMM

Japón:

Banco of Tokyo Mitsubishi UFJLTD Código Swift: BOTKJPJT

Reino Unido:

Havin Bank LTD - Londres Código Swift: HAVIGB2L

Panamá:

Multibank Código Swift: MCTBPAPA

Suecia:

SvenskaHandelsbanken - Estocolmo Código Swift: HANDSESS

El banco intermediario o corresponsal está en correspondencia con el banco desde donde se efectúe la transferencia, la cual puede ser realizada por cualquier ordenante comunicando en la referencia **siempre** la Universidad de Ciencias Médicas (UCM) en la que usted va a recibir los servicios, su nombre y apellidos, así como la actividad en concreto.

Ejemplo 1: UCM Habana. Estudiante Juan Martínez González. 1er año Medicina

Las transferencias no pueden efectuarse en dólares norteamericanos ni desde Bancos americanos radicados o no en los Estados Unidos, ni bancos o sucursales con capital estadounidense.

Pagos y devoluciones

- **Anualmente, antes del comienzo** de los servicios académicos seleccionados, deberá realizarse el pago, **íntegro o por plazos y mediante transferencia bancaria** desde su país de origen o del país donde se efectúe la transferencia a la cuenta cuyos datos se brindan en este documento.
- En los precios de las carreras está incluido:
 - o Matrícula, derecho de asistencia a todas las actividades lectivas y opcionales, tanto teóricas como prácticas.
 - o Derecho a todos los exámenes de la carrera, incluido el examen estatal final.
 - o Certificación de notas por períodos académicos legalizado por la Universidad.
 - o Entrega de título de graduado, certificación de notas, plan temático y certificado de buenas praxis legalizado por la Universidad al término de la carrera.
 - o Uso de servicios bibliotecarios durante los estudios.
 - o Acceso a áreas deportivas y culturales del centro de estudios y participación en sus diferentes manifestaciones.
 - o Asesorías científicas para trabajos de investigación.
- La legalización de documentos en el MINREX para su uso en el exterior no está incluida en los pagos de la colegiatura, se hará a título personal por el estudiante y sufragando la totalidad de su costo.
- Una vez oficializada su matrícula se procederá a la firma de un contrato entre el estudiante, la Universidad y la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos (Sucursales). De no presentarse el estudiante a los servicios académicos pactados se le descontará el 10% de la suma convenida.
- Si el estudiante causa baja por cualquier motivo **durante la primera semana** de transcurrido el tiempo declarado en el programa de estudios de las figuras de superación profesional: cursos, entrenamientos, pasantías, etc. o el **primer mes** de las correspondientes a la formación académica de carreras, se le descontará el 10 % de la totalidad del pago efectuado por concepto de servicios académicos.
- Si el estudiante causa baja (académica, por problemas personales, o de enfermedad, dentro del 50 % del tiempo declarado en el programa de estudios de la actividad académica que realiza tiene derecho al reintegro del 50 % del pago efectuado. Transcurrido el 50% y un (1) día del tiempo declarado en el programa no tendrá derecho a retribución

alguna. Lo anterior no exime al estudiante del pago de cualquier otra responsabilidad económica adquirida. Si la baja es producto de violaciones de la disciplina o incumplimiento del Reglamento para estudiantes extranjeros en los centros de educación superior cubanos, no obtendrá reembolso alguno.

- En caso de que sea necesario efectuar algún reembolso, el mismo solo se realizará al beneficiario en Cuba en USD, o en su defecto y en casos muy excepcionales debidamente justificados al ordenante de la transferencia mediante documento acreditativo ante notario público y debidamente legalizado en la Embajada o Consulado cubano en el país de origen.
- Los pagos por servicios académicos, así como por aseguramiento logístico, alojamiento y alimentación **no incluyen**: materiales docentes, transportación nacional o internacional, comunicaciones telefónicas o de Internet, libros, medios de enseñanza, instrumental médico, impresión de materiales, trámites migratorios en Cuba (cambio de estatus migratorio y elaboración de documento de identidad), traducciones y legalizaciones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las embajadas, trámites y traslado de cadáver en caso de defunción. Es responsabilidad de cada estudiante su traslado desde y hacia el aeropuerto al comienzo y final de los estudios y durante el período vacacional entre un curso académico y otro en caso que decida viajar.

Colegiatura

- Los programas de las carreras (Medicina, Estomatología, Licenciatura en Enfermería, Licenciaturas en Tecnología de la Salud) no pueden sufrir ningún tipo de variación en contenidos ni tiempo.
- Los programas de las carreras no se envían antes de su llegada y oficialización de su matrícula.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Instalaciones del sistema de salud

Precio: 6,85 USD diarios por persona (incluye desayuno, almuerzo, comida y alojamiento)

Capacidad de las habitaciones: 8 personas promedio, en literas, con baños fuera de la habitación.

Las comidas, menú dirigido, que se ofertan en las residencias estudiantiles de las universidades, están basadas en la cocina tradicional cubana, siguiendo las normas cubanas de alimentación en las condiciones actuales, con el mismo régimen alimentario de los estudiantes cubanos. El estudiante tiene la opción de consumirla o no, pero no recibirá adecuación ni otras ofertas. La oferta de comidas vegetarianas o de cualquier otra índole que responda a creencias religiosas y/o factores culturales no está disponible.

Todos los estudiantes alojados en residencias estudiantiles pertenecientes al Sistema Nacional de Salud están obligados a cumplir con el reglamento disciplinario establecido en cada institución

Otras variantes de alojamiento

- Hoteles
- Casas de arrendatarios particulares debidamente legalizados.



PLANILLA DE SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE PREGRADO

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombres y Apellidos: _____
2. País de nacimiento: _____
3. Nombre de la madre: _____
4. País de nacimiento: _____
5. Nombre del padre: _____
6. País de nacimiento: _____

7. Dirección Particular: _____
_____ País: _____
Teléfono Particular: _____ Email: _____

8. Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

9. Número de Pasaporte: _____

10. Nombre de la compañía y número de póliza de seguro: (si lo tiene)

11. Ocupación Actual: _____

12. Fecha de Graduado Preuniversitario, Bachillerato ó Nivel equivalente:

13. Institución Docente que lo certificó: _____

14. Antecedentes Personales de Enfermedad ó Discapacidad. Verificar lista de Afecciones Invalidantes que se relacionan en el ANEXO 1. (Cuáles):

15. Carrera que desea matricular: _____

16. Si el español no es su idioma materno, ¿usted estaría dispuesto a una de las siguientes opciones?: (Marque con una X):
 - a) ____ Cursar la Escuela Preparatoria de Español.
 - b) ____ Realizar examen de suficiencia de Español.

17. Usted solicita residir en:

- a) _____ Residencia Estudiantil Universitaria del Centro Universitario de Cojímar (para estudiantes que inician curso premédico y de idioma español)
- b) _____ Residencia Estudiantil del Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas “Victoria de Girón” (para estudiantes que inician la carrera)
- c) Si propone otra opción, especificar cuál: _____

Nota: Este es el espacio para colocar ELAM, si decide elegirnos.

18. Persona de contacto en caso de enfermedad, etc.

Nombre:

Parentesco:

No. telefónico:

Dirección electrónica:

19. Fecha de solicitud

NOTA: Favor adjuntar a esta planilla su Curriculum Vitae (Hoja de vida).

ANEXO 1

LISTADO DE AFECCIONES INVALIDANTES PARA INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS DE DIFERENTES CARRERAS DE LAS PROFESIONES DE CIENCIAS MÉDICAS

Advertencia: Si posterior a su arribo o durante el Control Sanitario Internacional o curso académico

1. Amputaciones de miembros totales o de segmentos de miembros, excluyéndose aquellos de miembros inferiores que sean parciales y no requieran el uso de prótesis
2. Cifo-escoliosis marcada
3. Nanismo
4. Amputación o agenesia de dedos de una o ambas manos que afecten las habilidades manuales
5. Anquilosis de grandes articulaciones
6. Pectúm Excavatum o Carinatum con insuficiencia cardio-respiratoria
7. Incurvación, acortamiento o alargamiento de miembros que dificulten sus funciones o llevar ropa o calzado
8. Acromegalia
9. Corea o atetosis
10. Blefaroespamo. Ptosis palpebral bilateral
11. Retinosis Pigmentaria
12. Glaucoma Congénito
13. Cataratas Congénitas Bilateral
14. Hipoacusia severa o Cifosis Bilateral
15. Afecciones de la voz y trastornos de la palabra
16. Alto grado de tartamudeo
17. Rinolalias
18. Pénfigo
19. Lupus Eritematoso Fijo Discoide
20. Dermatitis generalizada
21. Lepra
22. Genodermatosis, Ictiosis (tener en cuenta la localización y extensión de la lesión). Epidermolisis Bulosa, Xerodermia pigmentosa, Enfermedad Von Recklinghausen
23. Psoriasis
24. Parálisis de extremidades
25. Ataxias
26. Epilepsias de difícil control
27. Deficiencia mental de cualquier grado
28. Trastorno de la personalidad en estado permanente de inadaptación o con frecuentes periodos de descompensación
29. Trastornos psíquicos permanentes o en forma de crisis frecuentes a pesar del tratamiento
30. Secuela de lesiones traumáticas, quemaduras o intervenciones quirúrgicas, cicatrices retractiles o queloides, que dificulten los

- movimientos o produzcan impotencia funcional o que planteen serios problemas estéticos o que dificulten llevar la ropa o calzado
31. Malformaciones Congénitas o desfiguraciones de cualquier etiología permanente.
 32. Neoplasias malignas
 33. Hemofilia
 34. Anemia Drepanocítica (SICKLEMIA) Anemias Hipoplásticas y Aplásticas
 35. Hepatitis Crónica con antígeno positivo
 36. Cardiopatías congénitas cianóticas
 37. Cardiopatías congénitas o adquiridas con limitación de su capacidad física
 38. VIH SIDA
 39. Tuberculosis en cualquiera de sus manifestaciones
 40. Adicciones a sustancias psico reactivas prohibidas por las leyes cubanas
 41. En el caso de solicitud para estudiar Licenciatura en Enfermería, alergia a la penicilina u otro producto.